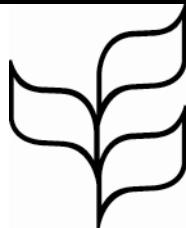




CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG8J/7/INF/3
7 de septiembre de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE EL ARTÍCULO 8(j) Y DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Séptima reunión

Montreal, 31 de octubre - 4 de noviembre de 2011

Tema 4 de la agenda provisional*

INICIATIVA DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL ARTÍCULO 8(j) Y ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

Nota del Secretario Ejecutivo

1. Esta nota ofrece una visión general de la iniciativa de creación de capacidad para comunidades indígenas y locales en América Latina y el Caribe sobre el Artículo 8(j) y sobre acceso y la participación de beneficios (en adelante "la iniciativa"), implementada principalmente a través de una serie de talleres realizados durante 2009-2011 en colaboración con la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe. Este documento es presentado para la consideración del Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre periodo de sesiones sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas, como contribución al análisis sobre los mecanismos para promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio. Más detalles se encuentran en los informes de los talleres.

A. ANTECEDENTES

2. La iniciativa de creación de capacidad para comunidades indígenas y locales especialmente para mujeres en Latinoamérica y el Caribe sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluyendo el Artículo 8(j) y sus disposiciones conexas y el Artículo 15 (Acceso y Participación en los Beneficios) del Convenio se fundamenta en los elementos del Plan de Acción para el mantenimiento de los conocimientos tradicionales, particularmente el elemento sobre creación de capacidad, educación y entrenamiento¹ y en las siguientes decisiones de la Conferencia de las Partes sobre creación de capacidad:

(a) Decisión V/16, Anexo, II, Tarea 4 del Programa de Trabajo sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

(b) Decisión VIII/5, B II, Elementos de un Plan de Acción para el mantenimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales que entrañan estilos de vida tradicionales pertinentes para la Conservación y la utilización sostenible de la Diversidad Biológica, párrafo 13;

* UNEP/CBD/WG8J/7/1/Rev.1.

¹ Decisión VII/16 E, anexo, sección E.

(c) Decisión IX/13, D, relativo al plan de acción para preservar los conocimientos tradicionales, la prioridad para el trabajo futuro sobre el plan de acción debe centrarse en la sección E, sobre creación de capacidad;

(d) Decisión IX 13 E, párrafo 7, los mecanismos de participación.

3. En base a estas decisiones la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica firmó un Memorando de Entendimiento² con la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (RMIB-LAC) por un periodo de tres años (abril 2009-2012) para realizar talleres de creación de capacidad regionales y subregionales, especialmente para mujeres indígenas en América latina y el Caribe sobre el Artículo 8(j) y 15. El acuerdo fue firmado en abril de 2009 durante la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Participación en los Beneficios en París.

4. La iniciativa ha sido realizada con el apoyo del Gobierno de España y el Gobierno de Japón.

5. Los objetivos de la iniciativa son:

(a) Implementación de las decisiones arriba mencionadas;

(b) Construir y fortalecer la capacidad de los representantes de las comunidades indígenas y locales, en particular las mujeres, para participar efectivamente en los procesos del CDB, especialmente, aquellos pertinentes al Artículo 8(j) y al Artículo 15;

(c) Aumentar el número de representantes de las comunidades indígenas y locales, en particular de mujeres, para que participan en los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

6. Una serie de talleres regionales y subregionales para comunidades indígenas y locales, particularmente mujeres en América latina y el Caribe, fueron realizados como parte de la implementación de la iniciativa.

7. Para cada taller, las comunidades indígenas y locales fueron invitadas por el Secretario Ejecutivo a presentar sus postulaciones a través de notificaciones. Luego, el Secretario Ejecutivo informó a las Partes y a las comunidades indígenas, a través de notificaciones oficiales, la lista de participantes seleccionados en consulta con la RMIB-LAC para participar en los talleres. Algunos participantes seleccionados recibieron apoyo financiero que incluyó el pago de su viaje, hospedaje y alimentación. Dado el interés en participar en los talleres algunos participantes cubrieron sus propios costos.

8. Los talleres fueron realizados en colaboración con siguientes gobiernos anfitriones:

(a) Gobierno Argentino (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sustentable);

(b) Gobierno de Guatemala (Ministerio de Ambiente; Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP);

(c) Gobierno de Brasil (Ministerio de Relaciones Exteriores);

(d) Gobierno de Panamá (Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM);

(e) Gobierno de Colombia (Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Medio Ambiente);

(f) Gobierno de Guyana (Ministerio de Asuntos Amerindios).

9. La RMIB-LAC y las siguientes organizaciones locales contribuyeron para la realización exitosa de los talleres:

² <https://www.cbd.int/doc/agreements/agmt-lac%20iwbn-eng-2009-04-08-mou-web-en.pdf>.

- (a) Juventud Indígena Argentina y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina);
- (b) Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de Guatemala y la Asociación Aktenamit (Guatemala);
- (c) Instituto Indigena Brasileiro para Propriedade Intelectual INBRAPI (Brasil);
- (d) Centro Nacional para la Promoción y Defensa de los Derechos Indígenas YANAPANAKUY (Colombia);
- (e) Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena FPCI, (Panamá); y
- (f) Instituto de Justicia (Guyana).

B. RESUMEN DE LOS TALLERES

10. Siete talleres de tres días fueron realizados durante 2009-2011:³

- (a) Montreal, Canadá, 29-31 de Octubre de 2009 (Taller de creación de capacidad para Latinoamérica y el Caribe sobre el CDB incluyendo el Artículo 8(j) y Acceso y participación en los beneficios);⁴
- (b) Buenos Aires, Argentina 4-6 de Febrero de 2010 (Subregión Cono Sur);⁵
- (c) Ciudad de Guatemala, Guatemala, 4 – 6 de Marzo de 2010. (Subregión Mesoamérica);⁶
- (d) Ciudad de Brasilia, Brasil, 2- 4 de Junio de 2010 (Subregión Amazonía);⁷
- (e) Panamá, Panamá, 11-13 de Agosto de 2010 (Preparatorio a la COP 10);⁸
- (f) Bogotá, Colombia, 23-25 de Septiembre de 2010 (Subregión Andes);⁹
- (g) Georgetown, Guyana (Región Caribe).¹⁰

11. Un total de 207 representantes de comunidades indígenas y locales en America Latina y el Caribe participaron en la serie de talleres. La lista de participantes esta detallada en los informes de los talleres.

12. La mayoría de los participantes fueron mujeres de las comunidades indígenas y locales, muchas de ellas no estaban familiarizadas con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las características de los participantes están resumidas en el anexo del documento.

13. Los temas tratados en los talleres fueron los siguientes:

- (a) Panorama general del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- (b) Mecanismos de participación efectiva en la labor del Convenio;
- (c) Panorama general sobre Acceso y Participación en los Beneficios (ABS) y la negociación del Régimen internacional;
- (d) Panorama general sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas y su labor hasta la fecha;

³ Un primer taller de creación de capacidades se realizó en Panamá 7-9 Abril 2008, en preparación para la novena reunión de la Conferencia de las Partes (Informe: UNEP/CBD/WG8J/6/INF/8, en Ingles y Español, <http://www.cbd.int/doc/?meeting=wg8j-06>)

⁴ Informe: UNEP/CBD/WS-CB/ILC/LAC/1/2 (en inglés), <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABS8JCBW-LACILC-01>

⁵ Informe: UNEP/CBD/WS-CB/ILC/LAC/3/2 (en español), <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WSCBILC-LAC-03>

⁶ Informe: UNEP/CBD/WS-CB/ILC/LAC/4/2 (en español <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WSCBILC-LAC-04>

⁷ Informe: UNEP/CBD/WS-CB/ILC/LAC/5/2 (en español), <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WSCBILC-LAC-05>

⁸ Informe: UNEP/CBD/WS CB/ILC/LAC/6/2 (en español), <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WSCBILC-LAC-06>.

⁹ Informe: UNEP/CBD/WS-CB/ILC/LAC/7/2 (en español), <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WSCBILC-LAC-07>

¹⁰ Informe: UNEP/CBD/WS-CB/ILC/LAC/8/2 (en inglés), <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WSCBILC-LAC-08>

(e) Análisis de la agenda de la décima reunión de la Conferencia de las Partes relacionada al informe de la sexta reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta entre periodo de sesiones sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas;

(f) Consideraciones de la negociación del Régimen Internacional sobre Acceso y Participación en los Beneficios (ABS);

(g) Consideraciones del Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización;

(h) Consideraciones de las decisiones de la décima reunión de la Conferencia de las Partes sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas.

14. En cada uno de los talleres se entregaron publicaciones sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Nagoya, las Directrices de Bonn, las Directrices de Akwé: Kon, los Principios y Directrices de Addis Ababa y otras informaciones sobre actividades e iniciativas relacionadas al Artículo 8(j) entre otras fueron tratadas y distribuidas a los participantes.

15. También se incluyó un CD con las publicaciones, presentaciones, documentos oficiales y material de referencia.

16. Los talleres fueron facilitados por los miembros de la Secretaría responsables del programa de trabajo sobre el Artículo 8(j), en colaboración con la RMIB-LAC y sus miembros bajo la coordinación de la Señora Florina López Miró de RMIB-LAC.

17. En los talleres se utilizó una metodología participativa, que incluyó ejercicios para la participación en las reuniones oficiales, la gestión de documentos oficiales, el procesamiento de textos y las propuestas de redacción de las recomendaciones.

C. RESULTADOS

18. Los participantes en los talleres tuvieron la oportunidad de evaluar cada uno de los talleres, los análisis de las evaluaciones revelaron lo siguiente:

(a) La mayor parte de los participantes manifestaron que adquirieron más conocimientos y que los mismos son aplicables a sus actividades;

(b) En cuanto al contenido, la mayoría de los participantes respondió que el contenido era excelente;

(c) En cuanto a material de apoyo, los participantes acordaron que el material suministrado era completo y de gran relevancia;

(d) Los participantes también hicieron recomendaciones para mejorar los talleres incluyendo la realización de:

(i) Más talleres a nivel nacional y local para comprender las decisiones de la Conferencia de las Partes sobre el Artículo 8(j), con especial atención en el Protocolo de Nagoya;

(ii) Más material de apoyo para su distribución en las comunidades;

(iii) Una carpeta con todos los temas tratados para facilitar la comprensión de los mismos.

19. Los objetivos de la iniciativa fueron cumplidos con los siguientes resultados:

(a) Aumentaron el número de representantes de comunidades indígenas y locales, en especial de mujeres que participan en el proceso del CDB de America Latina y el Caribe;

(b) Aumentó la concientización sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica entre las comunidades indígenas y locales en la región de America Latina y el Caribe;

- (c) Aumentó la capacidad de los miembros de la RMIB-LAC para participar efectivamente en las reuniones y procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y, en especial, en los debates relacionados con el Artículo 8(j) y Acceso y Participación en los Beneficios;
- (d) Fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la RMIB-LAC para compartir sus conocimientos a nivel local, nacional, subregional e internacional;
- (e) Aumentó el entendimiento de la relevancia para las comunidades indígenas y locales del Convenio sobre la Diversidad Biológica, especialmente el Artículo 8(j) y disposiciones conexas, y las decisiones de la Conferencia de las Partes;
- (f) Una mayor comprensión del significado de la diversidad biológica, los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado;
- (g) Aumentó el conocimiento de los participantes acerca de los procesos del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) y su impacto en los grupos de trabajo del Convenio, y en particular el grupo de trabajo sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas;
- (h) Aumentó el conocimiento entre los participantes acerca de la importancia de los protocolos culturales para la incidencia en el dialogo entre las comunidades indígenas y las Partes.

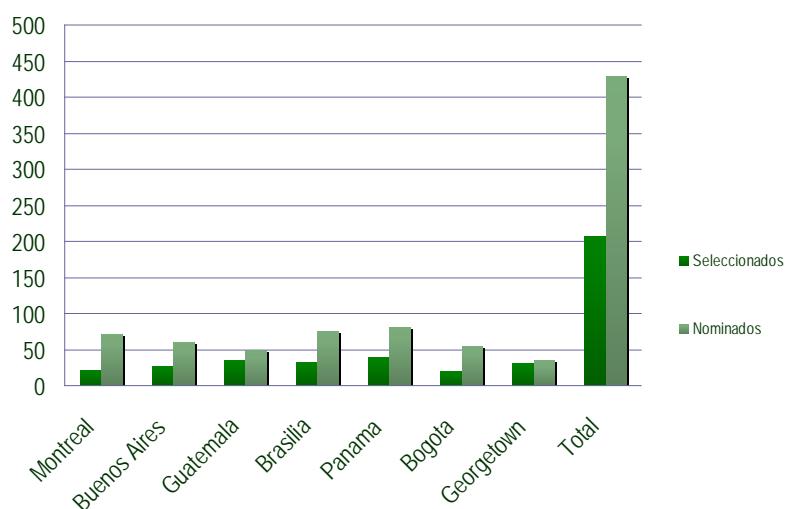
D. CONCLUSIONES

20. La iniciativa de creación de capacidad para las comunidades indígenas y locales sobre el Artículo 8(j) y Acceso y Participación en los Beneficios realizados por la Secretaría en colaboración con la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (RMIB-LAC), con el apoyo financiero del Gobierno de España y de Japón, en 2009, 2010 y 2011, ha permitido que muchos representantes de las comunidades indígenas y locales, especialmente las mujeres, se involucren y participen de una manera más activa a nivel local, nacional y regional y en reuniones oficiales del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

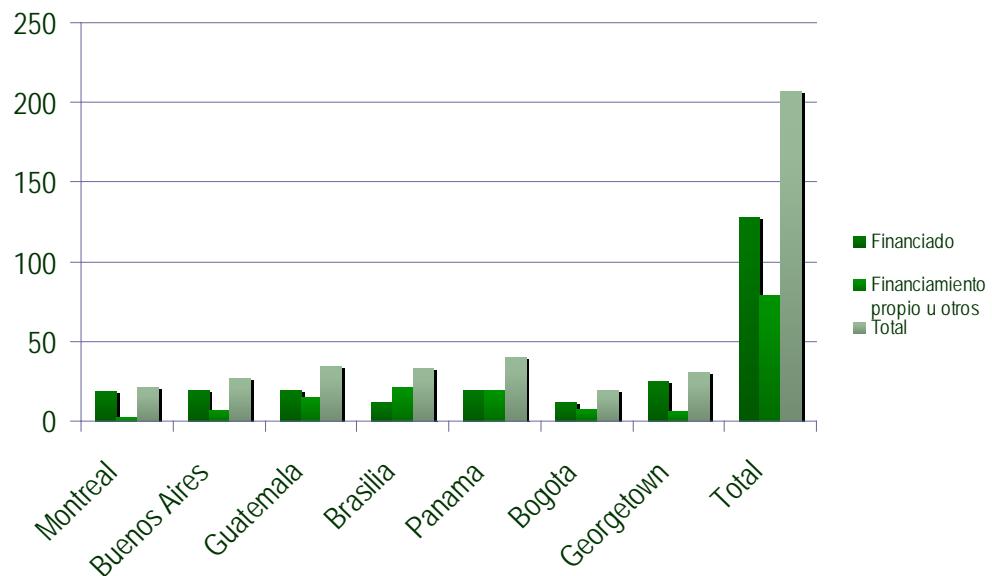
/...

*Anexo***PARTICIPANTES EN LOS TALLERES**

1. Para participar en los talleres se recibió un total de 430 postulaciones, de las cuales fueron seleccionadas 207 para participar.

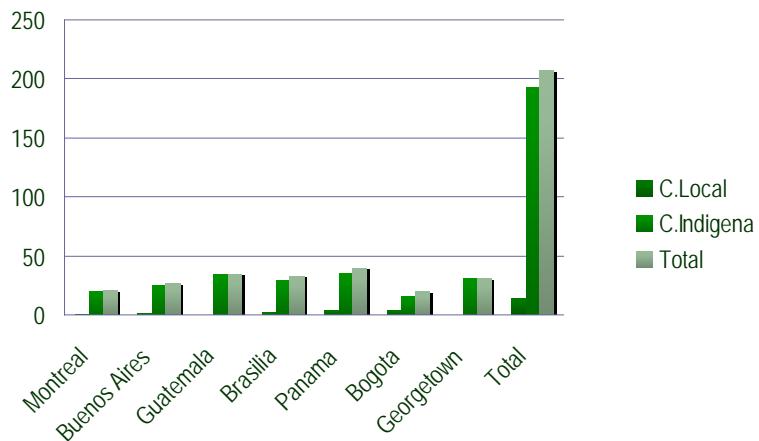


2. Debido al alto interés de los representantes de las comunidades indígenas y locales un total de 128 fueron financiados por la iniciativa y 79 a través de otros fondos.

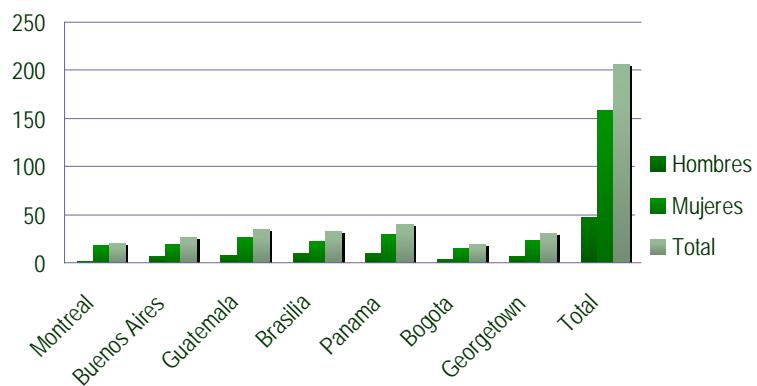


/...

3. Participaron un total de 207 representantes de las Comunidades Indígenas y Locales, entre los cuales 193 representaban a las comunidades indígenas y 14 a las comunidades locales.



4. La mayor cantidad de participantes fueron mujeres de las comunidades indígenas y locales. Participaron un total de 173 mujeres y 34 hombres.



/...

5. Del total de los participantes en los talleres, 163 no contaban con ningún conocimiento previo sobre el Convenio sobre Diversidad Biológica mientras que 44 conocían el tema. Esta interrelación fue muy importante porque los participantes con experiencia pudieron transmitir a los demás sus conocimientos previos y contribuir en los talleres mediante la realización de presentaciones de los temas de la agenda.

